

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0036371

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 42897 - 85

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990782652001

RAZON SOCIAL

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "PRINCESTUR S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	DOUMET ANTON JUAN	ECUATORIANA	0903913200			375	S/. 3'750.000
2	MICHAEL DOUMET ANTON	ECUATORIANA	0910075232			25	250.000
3	DOUMET ELJURI OLGA	ECUATORIANA	0909012734			25	250.000
4	DOUMET ELJURI ROBERTO	ECUATORIANA	0909012759			25	250.000
5	DOUMET ELJURI JUAN	ECUATORIANA	0909012742			25	250.000
6	ANTON IZA JOAQUIN	ECUATORIANA	0900126798			25	250.000
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	S/. 5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL